

# **Taller “Tratados Internacionales de Protección a la Inversión y Regulación de Servicios Públicos”**

**Taller “Tratados Internacionales de Protección a la Inversión y Regulación de Servicios Públicos”**

(Buenos Aires, Argentina, 19 de noviembre de 2010)

**Por Andrei S. Jouravlev**

Oficial para Asuntos Económicos, División de Recursos Naturales e Infraestructura (DRNI),  
Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas  
(teléfono: (56-2) 210-23-28, e-mail: [andrei.jouravlev@cepal.org](mailto:andrei.jouravlev@cepal.org))

# ¿Quiénes somos?

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL):
  - Una de las cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas.
  - **Misión:** contribuir al desarrollo económico y social de la región.
- División de Recursos Naturales e Infraestructura:
  - **Áreas de trabajo:**
    - Gestión de los recursos naturales.
    - Regulación y desarrollo de servicios públicos e infraestructura.
  - **Formas de trabajo:**
    - Investigación orientada a la formulación de políticas públicas.
    - Asistencia técnica a los países.
    - Organización de reuniones de expertos y cursos de capacitación.

Existe estrecha coordinación entre las tres formas de trabajo.

# Proyecto CEPAL/GTZ

- **Proyecto CEPAL/GTZ “Sustentabilidad e igualdad de oportunidades en globalización”:**
  - Tema 4: Construyendo Compromiso, Eficiencia y Equidad para Servicios Sustentables de Agua Potable y Saneamiento.
    - **Objetivo:** Fortalecer la capacidad de los gobiernos de los países de la región para diseñar e implementar políticas públicas efectivas para el sector, con énfasis en elementos tales como compromiso, eficiencia, equidad y sustentabilidad.
- **Actividades:**
  - Estudios orientados a la formulación de políticas públicas.
  - Asistencia técnica a los países.
  - Transmisión y difusión del conocimiento (talleres, cursos, etc.).

# Trabajo en el marco del proyecto CEPAL/GTZ

- **Chile:**
  - Control de precios de transferencia en la industria de agua potable y alcantarillado por Michael Hantke-Domas.
- **Colombia:**
  - Experiencias relevantes de marcos institucionales y contratos en agua potable y alcantarillado por Jean-François Vergès.
- **Guatemala:**
  - Servicios de agua potable y saneamiento en Guatemala: beneficios potenciales y determinantes de éxito por Emilio Lentini.
- **Perú:**
  - Inversión en infraestructura de agua y saneamiento como respuesta a la exclusión en el Perú. Gestación, puesta en marcha y lecciones del Programa Agua para Todos (2006-2009) por Hernán Garrido-Lecca.
  - Servicios de agua potable y saneamiento en el Perú: beneficios potenciales y determinantes de éxito por Lidia Oblitas de Ruiz.

# Trabajo en el marco del proyecto CEPAL/GTZ

- **Estructura industrial del sector:**
  - *Economías de escala en los servicios de agua potable y alcantarillado* por Gustavo Ferro y Emilio Lentini.
  - *Servicios de agua potable y alcantarillado: lecciones de las experiencias de Alemania, Francia e Inglaterra* por Jean-François Vergès.
- **Eficiencia bajo modelo de prestación pública:**
  - *Fomento de la eficiencia en empresas sanitarias estatales. La nueva empresa estatal abierta, el caso argentino y su proyección regional* por Juan Pablo Bohoslavsky.
  - *Eficiencia y su medición en prestadores de servicios de agua potable y saneamiento. Una guía útil para gerentes y reguladores* por Gustavo Ferro, Emilio Lentini y Carlos Romero.
- **Otros temas:**
  - Lecciones de experiencias relevantes, prestación de los servicios en las áreas rurales, informes de talleres, etc.

# Tratados de protección a la inversión extranjera

## ■ ¿Por qué nos interesa el tema?

- Los países de América Latina y el Caribe han firmado numerosos acuerdos de protección a la inversión.
  - Como resultado, hay gran cantidad de servicios prestados y derechos detentados por empresas que están comprendidas en los sistemas de protección a la inversión extranjera.
- En muchas ocasiones, la manera en la que los árbitros resuelven cuál es el balance entre el poder estatal y el derecho de propiedad se distancia de los principios desarrollados por los sistemas legales domésticos.
  - Esto debilita la capacidad de los países para el diseño e implementación de políticas en sectores estratégicos de la economía, como los servicios públicos.
- Se observa cierta tensión entre el sistema de protección de inversiones y la dogmática sobre derechos económicos, sociales y culturales.
- Países desarrollados están modificando sus tratados de protección a la inversión, haciéndolos más compatibles con facultades regulatorias.

# ¿Qué hemos hecho en este tema?

- Nuestro interés se remonta a principios de la década actual:
  - Se originó en la controversia relacionada con el contrato de concesión entre Compañía de Aguas del Aconquija y la provincia argentina de Tucumán.
- Fue uno de los temas debatidos en:
  - Reunión sobre Temas Críticos de la Regulación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en los Países de la Región (2003).
  - Seminario sobre Regulación de Servicios de Infraestructura “Agua y Electricidad” (2005).
- Cooperación con las organizaciones nacionales, internacionales y regionales interesadas en este tema:
  - Como por ejemplo, la Visión Social del Agua en los Andes de Bolivia, y el Instituto Internacional de Desarrollo Sostenible (IISD) y el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC) de Canadá.
- Asesoramiento técnico a los países de la región (Argentina, Perú, etc.).
- Curso “Acuerdos de Inversión Internacional, Aguas y Servicios Públicos” (2007).
- Estudio “Privatización, inversión extranjera, arbitraje internacional y agua” (2007).

# Tratados de protección a la inversión extranjera

## ■ Trabajo en el marco del proyecto CEPAL/GTZ:

- Seminario “Acuerdos Internacionales de Inversión, Sustentabilidad de Inversiones de Infraestructura y Medidas Regulatorias y Contractuales” (Lima, Perú, 14 y 16 de enero de 2009).
- Tratados de protección de las inversiones e implicaciones para la formulación de políticas públicas (especial referencia a los servicios de agua potable y saneamiento) por Juan Pablo Bohoslavsky.
- Protección del derecho humano al agua y arbitrajes de inversión por Juan Pablo Bohoslavsky y Juan Bautista Justo.
- Y ahora continuamos este trabajo con el presente **Taller “Tratados Internacionales de Protección a la Inversión y Regulación de Servicios Públicos”**:
  - El objetivo es analizar las implicaciones de los tratados de protección a la inversión para la labor de los organismos de regulación, control y rectoría de los servicios públicos y la protección de los derechos humanos en este campo.
  - El desafío es lograr una sinergia positiva y sustentable entre inversiones extranjeras y desarrollo de los países, en especial de sectores estratégicos de la economía, como los servicios de agua potable y saneamiento.

**¡Muchas gracias por su atención y les deseo una jornada de trabajo muy exitosa!**

**Taller “Tratados Internacionales de Protección a la Inversión y Regulación de Servicios Públicos”**

(Buenos Aires, Argentina, 19 de noviembre de 2010)

**Por Andrei S. Jouravlev**

Oficial para Asuntos Económicos, División de Recursos Naturales e Infraestructura (DRNI), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas  
(teléfono: (56-2) 210-23-28, e-mail: [andrei.jouravlev@cepal.org](mailto:andrei.jouravlev@cepal.org))